

(18) ES (19) Y (20)	NUMERO 278876
	FECHA DE PRESENTACION 16 ABR. 1984



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1987

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL D02H 13/24
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

" DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDIDORES A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES "

(71) SOLICITANTE (S)

Don José RIBA PICOLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SANT VICENC DE CASTELLET (Barcelona) Plaza de la Generalitat, s/nº

(72) INVENTOR (ES)

El Solicitante

(73) TITULAR (ES)

El Solicitante

(74) REPRESENTANTE

Don José Miguel GOMEZ ACEBO Y POMBO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para el tensado de los hilos, en la alimentación de madejas a un urdidor o plegadores primarios.

Como es sabido, en un proceso convencional de tintura de filamentos textiles, estos se agrupan por madejas, en número coincidente con las exigencias del plegador primario al que se destinan, como por ejemplo en número de cuatrocientos, varias madejas se someten a un proceso de humectación, tintura lavado y posterior secado, y finalmente, tales madejas se independizan albergandolas en receptáculos o contenedores adecuados.

El dispositivo que la invención propone resulta especialmente idóneo para ser aplicado en el caso de utilizar como contenedores, carros en los que la madeja se deposita por caída vertical y progresiva, con un movimiento combinado transversal y longitudinal, definiéndose para la misma sobre la base del carro una trayectoria sinuosa, de tramos adyacentes, que se repite en sucesivas capas hasta el llenado del carro, tal como se describe en un modelo de utilidad del mismo titular paralelo a la presente solicitud.

Pues bien, a partir de la utilización de este tipo de carros transportadores de las madejas, el dispositivo tensor que la invención propone está capacitado para extraer la madeja al carro de forma similar a como fue depositada sobre el mismo evitando que se originen re-

torcimientos de la madeja o cruzamientos de los hilos que pudieran dar lugar a roturas en estos últimos y estableciendo unos medios de tensión, frente a la tracción efectuada por el urdidor que, además de ser regulables, suponen una perfecta recuperación de la planaridad para los diferentes hilos constitutivos de la madeja que alcanzan el urdidor perfectamente independizados de acuerdo con las exigencias del plegador primario.

Para ello el dispositivo que la invención propone se constituye mediante un armazón prismático capaz de albergar en su interior al carro contenedor de la madeja y de considerable altura, en orden a conseguir que la extracción de dicha madeja se realice en posición sensiblemente vertical, estableciéndose en la zona superior y media del armazón un conjunto de barras o rodillos transversales, incluidos en un imaginario plano vertical, preferentemente en número de cuatro y el través de los que debe pasar la madeja estableciéndose para la misma una trayectoria sinuosa.

Inmediatamente por encima de este grupo de barras se sitúa un rodillo de mayor diámetro en el que la madeja invierte su trayectoria ascendente por otra descendente e inclinada, con la particularidad de que este rodillo está capacitado para girar y sobre el descansa otro que actúa como tensor regulable y que a tal efecto está provisto de un brazo de palanca del que pende, con posibilidad de regulación de par, un contrapeso.

Tras esta pareja de rodillos de tensión regulable la madeja alcanza la zona lateroinferior del armazón,

donde se establecen otras dos barras transversales re-
lacionadas mediante dos varillas oblicuas, debidamente
solidarizadas a las mismas, que actuan como separado-
res para la madeja, la cual describe alrededor de esta
5 pareja de barras transversales un bucle, tras el que
se distancia horizontalmente del armazón hasta alcan-
zar otro rodillo transversal, ajeno a dicho armazón y
montado sobre el soporte correspondiente, retornando
nuevamente a otro rodillo establecido en el armazón,
10 por encima de la pareja de barras anteriormente citadas
y desde el que, en último término, se dirige al urdidor
quedando este conjunto considerablemente distanciado
del mencionado urdidor, al objeto de que los hilos se
separen lenta y progresivamente, con un escaso ángulo
15 de divergencia, desde el grupo tensor al urdidor.

Para complementar la descripción que se está rea-
lizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva, como parte integrante de
20 la misma, de una hoja única de planos en la que con
carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representa-
do lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación esquemá-
tica en alzado lateral de un dispositivo tensor para
25 alimentación de urdidores a partir de madejas textiles,
realizado de acuerdo con el objeto de la presente in-
vención.

La figura 2.- Muestra un detalle en perspectiva
de la pareja de barras asociadas al armazón sobre las
30 que la madeja describe el bucle citado.

A la vista de estas figuras, puede observarse como el dispositivo tensor que la invención propone se constituye a partir de un armazón 1, en el que se define un amplio receptáculo 2 capaz de alojar al carro 3 portador de la madeja 4 el cual ha de ubicarse en su interior perfectamente centrado, como se observa en la figura 1.

La altura del armazón 1, es considerable, en orden a conseguir que la extracción de la madeja 4 del carro 3, se realice en disposición sensiblemente vertical, como también se observa en la citada figura 1.

A partir de esta estructura básica y como medios tensores propiamente dichos, se establecen en primera instancia y en la zona extrema superior del armazón 1, un grupo de barras 5, transversales, incluidas en un imaginario plano vertical, entre las que la madeja 4 describe la trayectoria sinuosa también observable en la figura 1.

Inmediatamente por encima de este juego de barras 4 se sitúa un rodillo 6 de libre giro sobre el que pasa la madeja 4 para definir un segundo plano 4' descendente e inclinado lateralmente.

Con el rodillo 6 colabora un segundo rodillo 7 que presiona sobre el primero y que permite regular la tensión, para lo que está asistido por un brazo de palanca 8 provisto de un contrapeso 9 de posición regulable, para variar el par suministrado al rodillo 7.

Tras este juego de rodillos 6-7, el sector 4' de la madeja continúa alcanza un pareja de barras transversales y paralelas 10 y 11, instaladas sobre el propio

armazón 1 en uno de sus laterales, barras que quedan sobre
puestas y sensiblemente distanciadas, estando relaciona-
das mediante dos varillas oblicuas 12, soldadas a dichas
barras y que actúan como separadores permitiendo que la
5 madeja 4 defina sobre dichas barras el bucle que resul-
ta claramente visible en la figura 2, de manera que a
través de dichas varillas 12 el tramo 4' de acceso a las
barras 10-11 queda perfectamente independizado del tramo
intermedio 4'' y el tramo de salida 4'''.

10 En situación sensiblemente distanciada del bastidor
1, asistido por el correspondiente soporte 13, preferen-
temente independizado de dicho bastidor 1, se sitúa un
rodillo 14 que recibe la madeja en su sector 4''' provi-
niente de la barra inferior 10, de manera que dicha made-
15 ja se "pliega" sobre el rodillo 14 retorna nuevamente al ar-
mazón 1 hasta alcanzar un último rodillo 15 establecido
en una cota notablemente superior a las barras 10-11 y
desde el que, finalmente, vuelve a intervenir su dirección,
adoptando la de la flecha A y dirigiéndose hacia el urdi-
20 dor, no representado en las figuras y que, como anteriormen-
te se ha dicho, quedará considerablemente alejado del dis-
positivo tensor, en orden a conseguir que los hilos de la
madeja se expandan lenta y suavemente hasta la disposición
de paralelismo coplanario con que, a través del urdidor,
25 deben alcanzar el plegador primario.

No se considera necesario hacer más extensa esta des-
cripción para que cualquier experto en la materia compren-
da el alcance de la invención y las ventajas que de la mis-
ma se derivan.

30 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los

elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

5 Los terminos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDI-
DORES A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES, que siendo especial-
5 mente aplicable a madejas suministradas en carros en
los que dicha madeja ha sido posicionada por caida ver-
tical y mediante desplazamientos alternativos y combina-
dos, en sentido transversal y longitudinal respecto de
la base del carro, esencialmente se caracteriza porque
10 se constituye a partir de un armazón, capaz de recibir
en su interior a los carros portadores de las madejas y
de altura sobradamente suficiente como para que la ex-
tracción de la madeja se realice verticalmente y sin
que los pliegues de la misma sobre el carro afecten
15 sustancialmente a dicha verticalidad, armazón en cuya
zona extrema superior centradamente se establece un con-
junto de barras transversales en disposición próxima y
sobre un imaginario plano vertical, a través de las
que la madeja habrá de pasar describiendo una trayecto-
20 ria sinuosa y situandose encima de tal conjunto de ba-
rras un rodillo sobre el que la madeja invierte su tra-
yectoria para descender inclinadamente hacia la zona
latero-inferior del armazón, donde se establecen una
pareja de barras transversales sobre las que la made-
25 ja describe un bucle, para dirigirse seguidamente a un
rodillo sensiblemente distanciado del armazón y situado
al mismo nivel a través del correspondiente soporte, del
que la madeja retorna nuevamente al lateral del armazón,
por encima de la pareja de barras, para sufrir un nue-
30 vo acodamiento en su trayectoria y dirigirse, finalmen-

te, al urdidor.

2.- DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDI-
 DORES A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES, según reivindicación
 1, caracterizado porque con el rodillo situado en la
 5 zona extrema superior del armazón colabora un segundo
 rodillo, que descansa sobre el mismo y que actua como re
 gulador de tensión, habiendose previsto al efecto que
 dicho segundo rodillo esté asistido por un brazo de
 palanca, provisto de un contrapeso de posicionamiento regu
 10 lable, en orden a variar el par suministrado a dicho rodi
 llo complementario.

3.- DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDIDORES
 A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES según reivindicación 1, ca-
 racterizado porque las dos barras sobre las que la madeja
 15 realiza el bucle citado están relacionadas entre sí a
 través de dos varillas oblicuas, soldadas a las mismas,
 actuantes como separadores para la madeja en el bucle rea-
 lizado por la misma.

4.- DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDIDORES+
 20 A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES, según reivindicaciones an-
 teriores, caracterizado porque el rodillo terminal insta-
 lado en el armazón, del que la madeja se dirige al urdi-
 dor, está considerablemente distanciado respecto de este
 último, al objeto de que la expansión lateral de los hi-
 25 los, hacia la situación de paralelismo coplanario determi-
 nada por el urdidor y exigida por el plegador primario,
 se realice de forma suave o lenta.

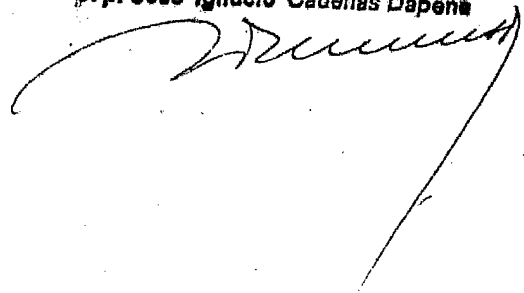
5.- DISPOSITIVO TENSOR PARA ALIMENTACION DE URDIDORES
 A PARTIR DE MADEJAS TEXTILES, según queda descrito y reivin-
 30 dicado en la presente memoria descriptiva, que consta de

diez hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los diseños adjuntos.

Madrid, 16 ABR. 1984

EL AGENTE:

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. José Ignacio Cadenas Dapent



5

10

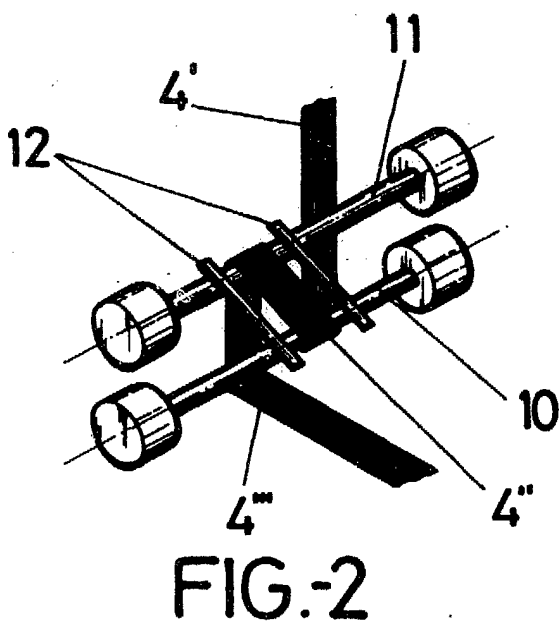
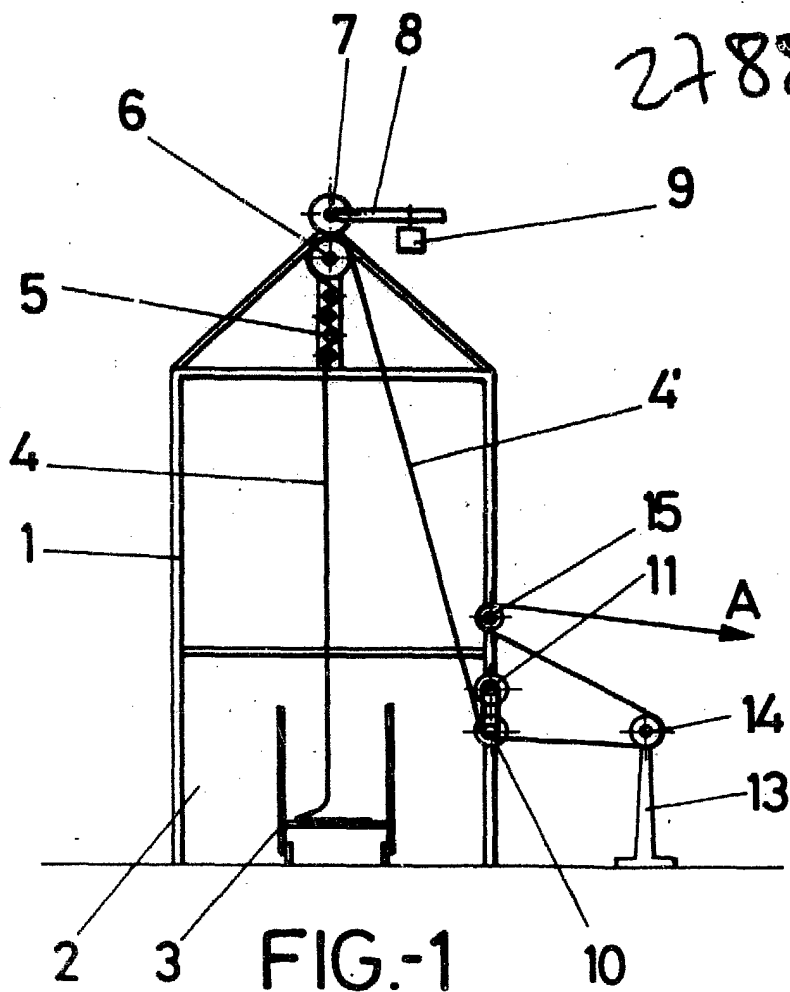
15

20

25

30

278876



ESCALA VARIABLE

MADRID

16 ABR. 1984

J. M. GOMEZ ACEBO Y POMBÓ
P. P. José Ignacio Cadenas Depena